

FINANCIERA RURAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Millones de Pesos)
(Notas 1 Y 2)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ 404	\$ 1,021
Más partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Resultados por valuación a valor razonable	29	2
Estimación preventiva para riesgos crediticios	613	309
Estimación para cuentas incobrables	3	2
Depreciación y amortización	25	22
Provisiones para obligaciones diversas	184	108
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron utilización de recursos	854	443
Resultado neto más partidas que no generaron o requirieron utilización de recursos	<u>1,258</u>	<u>1,464</u>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Aumento de cartera de créditos (neto)	(2,319)	(1,867)
Disminución de inversiones en valores	754	1,215
Aumento en otras cuentas por cobrar (neto)	(129)	(60)
Aumento en bienes adjudicados (neto)	(1)	-
Aumento en otros activos (cargos diferidos)	(8)	-
Disminución de otras cuentas por pagar	(85)	(113)
Disminución resultado por posición monetaria	-	(812)
	<u>(1,788)</u>	<u>(1,637)</u>
Recursos utilizados en la operación	<u>(530)</u>	<u>(173)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones patrimonio	985	433
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>985</u>	<u>433</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de activo fijo	(4)	(36)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(4)</u>	<u>(36)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	<u>451</u>	<u>224</u>
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	<u>350</u>	<u>126</u>
Efectivo y equivalentes al final del periodo (Nota 6)	<u>\$ 801</u>	<u>\$ 350</u>

Los presentes estados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera Rural durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben. La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en la disposición cuarta transitoria de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural.

Con base en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., la Financiera Rural a partir del 1 de enero de 2008, opera en un entorno económico no inflacionario. El importe de 812 millones de pesos corresponde al resultado por posición monetaria generado en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO
Director General

CARLOS SÁNCHEZ RUIZ
Director General Adjunto de Finanzas,
Operaciones y Sistemas

MIGUEL EMILIO CANO RENGEL
Director Ejecutivo de Finanzas

CRISTINA GARCÍA LÓPEZ
Titular del Área de Auditoría Interna

GUSTAVO GONZÁLEZ ACEVEDO
Gerente de Contabilidad